

ACTA NUMERO 84.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de Diciembre del año dos mil ocho, bajo la Presidencia del LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. ING. JAIME IVICH CAMPOY, Síndico Municipal y los C.C. Regidores SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ, PEDRO MEJIA MEJIA, ANA LOURDES LIMON RAMOS, JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON, MIGUEL KURAICA LIMON, ROBERTO ZARAGOZA FELIX, EMETERIO OCHOA BAZUA, LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA, LIC. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, LIC. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, ING. MARCELINO PEREZ ARENAS, MARTHA AMADO MARTINEZ, LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA, BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ, JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO, MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA Y JULIO GOTOBOPICIO VALENCIA, estando también presente el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FR. II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136 FR. IV DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, 61 FRACCION I INCISO B DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- IV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CON SUPERFICIE DE 990.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA 25 DEL AREA DE EQUIPAMIENTO DE LA COLONIA AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD, PARA POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DE FUNDACIÓN DE APOYO INFANTIL, SONORA, I.A.P. , A FIN DE QUE SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL. LO ANTERIOR TIENE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE REGULARIZAR LA DONACIÓN QUE RESPECTO DEL INMUEBLE EN COMENTO SE EFECTUO EN EL AÑO DE 1999. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 195, 198 FRACCION VI y VIII, 199 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Acto seguido en uso de la voz el C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan dispensar la lectura del acta anterior, ya que se encuentra en proceso de

elaboración, y una vez que se elabore se pasará a revisión de los Regidores por el término de cinco días para que efectúen las observaciones que tuvieren y de no haber éstas, se proceda a su firma; en relación a ello, expresan de manera unánime su conformidad los integrantes del Cuerpo Edilicio.

Para el debido desahogo del tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, se permite someter a la distinguida consideración de los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de iniciativa de Reglamento de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, ello con fundamento en los artículos 115 fr. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fr. IV de la Constitución Política Local, 61 fr. I inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que en consecuencia, una vez que fue ampliamente deliberado el asunto que nos ocupa, el C. Presidente Municipal lo somete a la distinguida consideración de los integrantes del Ayuntamiento, mismos que por unanimidad proceden a dictar el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 332: -

De conformidad a lo previsto en los Artículos 73, 77 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, 34, 44 Fr. I, y 46 Fr. I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar el proyecto de iniciativa de Reglamento de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para su estudio, y en su oportunidad legal se sirva emitir el dictamen correspondiente.

Continuando con el normal desahogo del orden del día y en observancia al cuarto punto del mismo, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento a los miembros de la Comuna Cajemense, sobre la solicitud de donación formulada por la FUNDACION DE APOYO INFANTIL, SONORA, I.A.P., respecto a una superficie de terreno de 990 mts. cuadrados, ubicado en la Manzana 25 del área de equipamiento de la Colonia Aves del Castillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 33.00 metros con fracción restante del área de equipamiento, al Sur en 33.00 metros con Calle Vicente Padilla, al Este en 30.00 metros con escuela primaria; al Oeste en 30.00 metros con Iglesia, por lo que se hace necesario proceder a la desincorporación del bien inmueble citado con antelación para su posterior donación a la institución de referencia con el objeto de regularizar la donación que respecto del inmueble en comento se efectuó en el año de 1999.

En la inteligencia que se cuenta con un dictamen técnico, mediante el cual se justifica la desincorporación en estudio, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Continuamente el C. Presidente Municipal con fundamento en los artículos 188 fr. VII, 195, 198 fracciones VI Y VIII, 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, una vez que considera suficientemente deliberado, lo somete en consecuencia a votación, emitiéndose por los integrantes del Cuerpo Edilicio por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 333: -

ARTÍCULO PRIMERO: - Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el inmueble con superficie de terreno de 990 mts. cuadrados, ubicado en la

Manzana 25 del área de equipamiento de la Colonia Aves del Castillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 33.00 metros con fracción restante del área de equipamiento, al Sur en 33.00 metros con Calle Vicente Padilla, al Este en 30.00 metros con escuela primaria; al Oeste en 30.00 metros con Iglesia, para su posterior donación a favor de la FUNDACION DE APOYO INFANTIL, SONORA, I.A.P.

ARTICULO SEGUNDO: - El donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza a la construcción de un centro de Desarrollo Infantil y Juvenil.

ARTICULO TERCERO: El inmueble que se transmite en propiedad bajo donación gratuita, así como sus mejoras, se revertirán al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal en el supuesto de que se le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO CUARTO: En los términos del artículo 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autoriza la expedición del título de propiedad correspondiente a favor del donatario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

En cumplimiento al punto quinto del orden del día, relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal inquirió a los integrantes del Ayuntamiento respecto a si alguno de ellos tuviese algún tema que tratar, solicitando la palabra el C. Regidor MARCELINO PEREZ ARENAS, manifestó que en los últimos días la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ha estado trabajando sobre el Presupuesto de Egresos, lo cual tiene mayor importancia porque estamos en un año electoral, de ahí que debe respetarse en el presupuesto en mención lo establecido por el Artículo 374 fracción II del Código Electoral del

Estado de Sonora, dando lectura al mismo, insistiendo que en lo relativo a comunicación social se hagan los ajustes correspondientes del presupuesto respetando obviamente lo que determina el precitado artículo, dicho de otra forma que no se destinen recursos públicos para la promoción de funcionarios ni de servidores públicos, que se respete puntualmente, lo establecido en materia electoral en ese aspecto tanto en los ordenamientos de orden federal como local.

El C. Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, abordó el tema de la seguridad pública, el cual exteriorizó es un problema de carácter nacional, estatal y municipal, abundando respecto a que el policía municipal es generalmente mal pagado, ya que un 94% de ellos promedian un ingreso mensual de \$ 6,000.00 incluyendo aguinaldo y prima vacacional, que 450 policías obtienen ingresos de 2,000 a 2,500 pesos quincenales, por lo que es importante sensibilizar al Cabildo a fin de que se incremente a los policías su sueldo en un 100%, contribuyendo con ello a evitar que incurra en actos de corrupción, que el Gobierno Federal ha estado apoyando para homologar salarios, informando que en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el policía gana como mínimo \$ 8,000.00 mensuales, que es un asunto que debe estudiarse a fondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, permitiéndose proponer que se incremente en un 100% en el caso del Municipio de Cajeme, el salario de los policías.

La C. Regidora ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL, expresa que es incomodo retomar el tema de los logotipos para identificación de los vehículos oficiales, pero es necesario porque a la fecha aun no se ha cumplido con ello y estima que se debe dar la seriedad que el asunto requiere; asimismo hizo saber que en su oportunidad solicitaron una información para analizar el caso de los \$ 13'000,000.00 y solicite una copia del contrato, que a pesar de haber tenido tiempo suficiente para otorgarles la respuesta, ello no ha ocurrido,

agregando que no le gustaría irse al cierre del ejercicio sin el contrato para tener oportunidad de analizarlo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JAIME IVICH CAMPOY
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA.

C. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

C. MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA SANCHEZ

C. PEDRO MEJIA MEJIA

ING. ANA LOURDES LIMON RAMOS

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

C. JUAN ALBERTO VAZQUEZ SALMON.

C. MIGUEL KURAICA LIMON.

C. ROBERTO ZARAGOZA FELIX.

C. EMETERIO OCHOA BAZUA.

LIC. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA. C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPARZA

LIC. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.

LIC. ANA LUISA AGUILAR MENDIVIL.

C. MARCELINO PEREZ ARENAS.

C. MARTHA AMADO MARTINEZ.

LIC. JOSE EFREN ROSAS LEYVA.

C. BELEM SEGOVIANO HERNANDEZ.

C. JUAN MANUEL MARTINEZ JARAMILLO

C. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA C. JULIO GOTOBOPICIO VALENCIA.